



RV:

ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_164807_DEL_21_DE_MAYO_2026_UNION_TEMPORAL_ALIANZA_TRANSNACIONAL

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Fecha Mar 26/05/2026 15:03

Para BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

Memorando..pdf; CAP_OC_164807_2026_INICIAL.docx; 1.Estudios Previos Rutas seg 18 - 21 AMP II.pdf; Poliza..pdf;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 2:18 p. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto:

ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_164807_DEL_21_DE_MAYO_2026_UNION_TEMPORAL_ALIANZA_TRANSNACIONAL

Doctora Ana María, buenas tardes.

De manera atenta remito CAP y póliza de Cumplimiento de la OC No. 164807 del 21 de mayo de 2026, que ampara la **Orden de Compra Inicial**.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla.

Póliza de Cumplimiento:

SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101263338

Fecha de expedición:

viernes, 22 de mayo de 2026

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

jueves, 21 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 150.692.400,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Fin vigencia:

viernes, 31 de agosto de 2029

[Consultar de nuevo](#)

Cordialmente,

**Bibiana Rocío Cortes Muñoz**

Profesional Universitario

Oficina de Contratos

Secretaría de Educación del Distrito

Av. El Dorado N.º 66 - 63

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ORDEN DE COMPRA No.144-2026

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No.164807 del 21 de mayo de 2026

REFERENCIA: UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT. 901.669.120-6

FECHA DE APROBACIÓN 26 de mayo de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar **Orden de Compra Inicial**, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en la plataforma de SHAREPOINT.

FECHA DE RADICADO:	25 de mayo de 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AFIANZADO O TOMADOR	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACION
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No.14-44-101263338, Anexo No. 0 Fecha de Expedición: 22 de mayo de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías de la orden de compra con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Bibiana Roció Cortes Muñoz- Profesional Universitario- OFC
Original: Archivo Expediente



Radicado N° **I-2026-65837**
Fecha: 25-05-2026 - 18:53
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **XQQVD**

MEMORANDO

PARA: ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **164807 Póliza inicial** Programa de Movilidad Escolar (PME).

Cordial Saludo Doctora Briceño,

Remito póliza No. **14-44-101263338; Anexo 0** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, presentada por el proveedor **Unión Temporal Alianza Transnacional**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto Interventoría SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01218-2026 póliza No. 14-44-101263338; anexo 0

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE 

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Interventor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del Orden de compra	164807
Fecha de suscripción de la Orden de compra	21/05/2026
Plataforma	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (OC)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Interventor	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Fecha de recepción de las garantías SED (Interventoría)	25/05/2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	GARANTÍAS INICIALES

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL NIT: 901.669.120-6
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	21/05/2026 - 01/03/2027	\$ 75.346.200,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/05/2026 - 31/08/2029	\$ 75.346.200,00

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un orden de compra.

Nombre: **FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS**

Cargo: Director de Interventoría.

Firma: _____



SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01218-2026
Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 25 de mayo de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REFERENCIA:	<i>“Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - “Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. ”</i>
ASUNTO:	Concepto Garantía de la Orden de Compra N. 164807 Segmento 21.
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la información recibida el día 21/05/2026, en el cual la SED informó que mediante acuerdo marco No. CCE-144-2023 se suscribió la orden de compra No. 164807 el 21/05/2026 con la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL, por lo tanto, esta interventoría solicitó al ejecutor la garantía constituida para la ejecución de la misma, recibiendo respuesta el 25/05/2026, presentando a continuación el análisis respectivo.

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101263338 anexo 0, el cual una vez verificado, en criterio de esta interventoría se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023.

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

TOMADOR - NIT	BENEFICIARIOS / ASEGURADO - NIT	ASEGURADORA - NIT
Unión Temporal Alianza Transnacional NIT: 901.669.120-6	Bogotá Distrito Capital Secretaría de educación NIT 899.999.061-9	Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6
Cumple	Cumple	Cumple

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

AMPARO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	
Cumplimiento	14-44- 10126333 8	0	21/5/2026	1/3/2027	\$ 75.346.200,00
			Cumple	Cumple	Cumple
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			21/5/2026	31/8/2029	\$ 75.346.200,00
			Cumple	Cumple	Cumple

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101263338

Fecha de expedición:

viernes, 22 de mayo de 2026

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

jueves, 21 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 150.692.400,00

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Fin vigencia:

viernes, 31 de agosto de 2029

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 0 de la póliza No. 14-44-101263338 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 164807.

Atentamente,



FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
Director de Interventoría
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC 14-44-101263338 Anexo 0 – S21
C.C. Consecutivo
Elaboró. CMAP
Revisó. FMC



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101263338	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 05 2026	21 05 2026		00:00	31 08 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.120-6
DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3104868986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS O DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 164807, CUYO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.SEGMENTO 21

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2026	01/03/2027	\$75,346,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2026	31/08/2029	\$75,346,200.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TRANSPORTES ESIVANS SAS	830102646-7	25.00
BUSEXPRESS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	806012364-1	25.00
SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y	830090037-8	25.00
INVERSIONES TRANS SABANA SAS	900512082-6	25.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****550,667.00	\$ *****20,000.00	\$ *****108,426.00	\$ *****679,093.00	\$ *****150,692,400.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101263338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101263338		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
22 05 2026			21 05 2026			00:00	31 08 2029			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.120-6
DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3104868986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

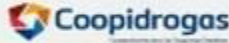
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****550,667.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****108,426.00	TOTAL A PAGAR \$ *****679,093.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****150,692,400.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11002119427771 (3900) 000000679093 (96) 20270521

REFERENCIA
PAGO:
1100211942777-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101263338, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de MAYO de 2026

14-44-101263338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas